

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 24 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00146-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.
Presente.-

Asunto : Convocatoria al VII Precongreso del COPAE.

Referencia : a) Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00091-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBATP.
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00144-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos b) y c) de referencia, en el cual se detallan las acciones y las coordinaciones realizadas en el marco del desarrollo del "VII Congreso Internacional de Estudiantes Jóvenes y Adultos de Lima Metropolitana", cuyo lema movilizador es "**Voces de la EBA para el Buen Vivir**", organizado por la UGEL 04.

Al respecto, después de haberse desarrollado la "Jornada de reflexión" en la etapa institucional durante la primera semana de setiembre, se convoca a participar del Precongreso del COPAE - etapa UGEL, de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA	HORA	LUGAR	PARTICIPANTES
29 de setiembre.	6:30 – 9:30 p.m.	Auditorio del CEBA "José Granda".	Estudiante elegido en la jornada de reflexión del CEBA y director(a).

Por lo tanto, se solicita a usted hacer extensiva la invitación al representante de los estudiantes para participar del evento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0897969

CLAVE: 7E3245

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

